

**Acta de la Séptima Sesión de carácter Ordinaria del Comité de
Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, Jalisco
Administración 2024-2027**

Siendo las 16:00 horas del día 30 de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron en la oficina de Presidencia Municipal de El Limón Jalisco con domicilio en Rodrigo Camacho #1, el Ing. Nelson González Figueroa, el LA. Saúl Campos Villaseñor y la Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez, todos ellos miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón, para celebrar la Séptima Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal**
- 2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día**
- 3. Informe de solicitudes**
- 4. Solicitud de inexistencia de información**
- 5. Capacitaciones**
- 6. Asuntos Generales**
- 7. Cierre del acta de la reunión**

Desarrollo de la Sesión

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.**

Nelson González Figueroa, dio la bienvenida a los asistentes a la Séptima Sesión de carácter Ordinaria del ejercicio 2025 y al comprobar que se contaba con el quórum legal dio inicio la sesión dando lectura al orden del día.

- 2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.**

Saúl Campos Villaseñor procedió a dar lectura del Orden del día, y preguntó a los asistentes si tenían comentarios o aclaraciones al mismo, no habiéndolos se aprobó por unanimidad.

- 3. Informe de solicitudes recibidas por Ayuntamiento y DIF de febrero a mayo 2025**

En *Ayuntamiento Municipal* Saúl Campos Villaseñor agregó que en el mes de febrero se recibieron 25 solicitudes, en marzo 28, en abril 22 y en mayo 23, dando un total de 98 solicitudes de información a las cuales se les ha dado respuesta en tiempo y forma.

El Sistema DIF Municipal recibió en febrero 2 solicitudes, en marzo 4, en abril 5 y en mayo 2, dando un total de 13 solicitudes de información, las cuales han sido resueltas en tiempo y forma.

4. Solicitudes de inexistencia de información

Saúl dijo que llegó una solicitud de inexistencia de información, la cual se desglosa de la siguiente manera:

El solicitante necesitaba las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses de la Representante Legal del municipio, información que se requería del periodo del 2015 a la fecha.

Y se llevó a cabo una búsqueda minuciosa en el área correspondiente y no se encontró información, por lo tanto, se tuvo que reunir al Comité de Transparencia, para realizar el Acta de Sesión de Inexistencia de Información de las Declaraciones Patrimoniales correspondientes a los años 2015-2018.

5. Capacitaciones

Saúl Campos Villaseñor dijo que se tomaron capacitaciones con los temas de:

- ° Se asistió a la ciudad de Autlán de Navarro, al Taller de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- ° Se asistió a capacitación Regional en materia de Transparencia, Acceso de Datos Personales y Gestión Documental en el municipio de Tenamaxtlán.
- ° Se tomó virtualmente la conferencia "Construyendo confianza: Desafíos y perspectivas de la Nueva Transparencia Gubernamental".
- ° Se estuvo en los foros titulados "El impacto de la reforma de transparencia en las instituciones electorales" y "Los partidos políticos y el nuevo esquema de transparencia".

6. Asuntos Generales

En el primer asunto, Saúl Campos Villaseñor dijo que durante este período llegó 1 notificación de Acuerdo, mediante el cual se aprueba el calendario oficial de días inhábiles para el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del año 2025.

En el segundo asunto, Saúl dijo que llegó Resolución del Procedimiento de Verificación con expediente PV/053/2025, mediante el cual no se imponen medidas correctivas al responsable del Ayuntamiento. Pero, se determinó la apertura de un Recurso de Transparencia (RT0249/2025), por incumplir con las obligaciones de

publicación de información fundamental, en lo que refiere a la fracción XV, inciso q) del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Padrones de beneficiarios). Y se tuvo que hacer una búsqueda minuciosa en los archivos de la dirección de Desarrollo Económico y Social y se encontró información de padrones, por lo cual se tuvo que llenar y subir los formatos con la información referente a los años 2023 y 2024. Y el día 23 de mayo del presente año llegó la resolución mediante el cual se tiene al **AYUNTAMIENTO DE EL LIMÓN** cumpliendo con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental.

En el tercer asunto, Saúl Campos Villaseñor dijo que el 24 de febrero llegó Recurso de Revisión 1041/2025, el cual fue interpuesto por un recurrente, a lo cual la razón de la interposición del solicitante era, que *el sujeto obligado no hace mención sobre LAS CASAS DE SALUD, tampoco especifica domicilio, encargado y contacto de los centros de salud*. Y se dio respuesta el 25 de febrero con la información solicitada.

El día 14 de mayo llegó un segundo Recurso de Revisión 2307/2025 el cual fue interpuesto por un recurrente, a lo cual la razón de la interposición del solicitante era, que no está completa en su totalidad e integridad, visible, legible y entendible además las versiones públicas de los documentos que soportaran la evidencia de la existencia de la información.

Y se dio respuesta el 16 de mayo con la información solicitada.

En el cuarto asunto, en este punto Saúl dijo que llegó aviso importante para todos los sujetos obligados en el cual decía que el día 20 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Y que la Ley Estatal en materia de Transparencia, es vigente y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), sigue trabajando con profesionalismo, para garantizar el acceso a la información y la promoción de la transparencia. Por ello es fundamental seguir tramitando las solicitudes de información y de derechos ARCO, así

como cumplir con las obligaciones de transparencia (publicar información en portales de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia) de conformidad con la normatividad vigente y en tanto no se emita la nueva Ley en la materia en el Estado.

En el quinto y último asunto, la Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez propone que la Octava reunión del Comité sea para el próximo 30 de septiembre del 2025 a las 16 horas en la oficina de Presidencia municipal, para dar a conocer los avances y necesidades de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado, siendo esta aprobada por unanimidad.

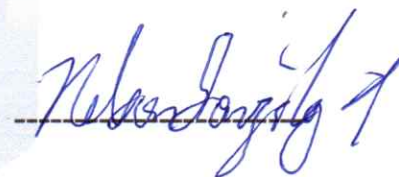
7. Cierre del acta de la reunión

No habiendo más asuntos que tratar, al haberse agotado el orden del día de la Séptima Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de El Limón Jalisco, enterados los que participaron de sus responsabilidades y de los alcances administrativos y legales que adquieren y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida a las 17 horas con 15 minutos del día de inicio, firmando de constancia los que en ella participaron

Nombre y Cargo

Firma

Ing. Nelson González Figueroa
Presidente del Comité de Transparencia



LA. Saúl Campos Villaseñor
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Jullie Araceli Castorena Pérez
Contralora del Comité de Transparencia



**TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE
EL LIMÓN, JAL.**